

AL DESPACHO, informando que la parte ejecutante, se pronunció en término sobre la excepción de PRESCRIPCION presentada por la parte ejecutada.

Bucaramanga, treinta de octubre de dos mil veinte.-


LIGIA MUÑOZ LASPRILLA
Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, treinta de octubre de dos mil veinte.-

Atendiendo el informe anterior y dando cumplimiento a lo normado en el Art. 443 numeral 2° del C.G.P., aplicable por remisión analógica del Art. 145 del CPL y SS, se fija la hora de las 8:30 del miércoles 25 de Noviembre de 2020 - con el fin de llevar a cabo la audiencia de que tratan los Arts. 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.-


ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
Juez

Lml.-

<p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. BUCARAMANGA, 3 de Noviembre de 2020</p> <p>LA SECRETARIA</p> <p></p> <p>LIGIA MUÑOZ LASPRILLA</p>
--